

HAURRAK ETA NERABEAK BABESTEKO PROTOKOLOA

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

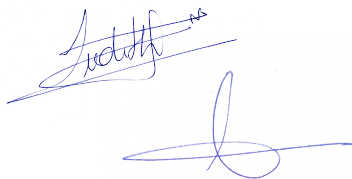
ERAKUNDEAREN IZENA
NOMBRE DE LA ENTIDAD

JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA

DATA

25/08/2023

SINADURA



Erakundearen arduraduna
Responsable de la entidad



INTRODUCCIÓN

Erakundearen izena

Nombre de la entidad

JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA

Erakundearen deskribapena (misioa, bisioa, helburua, baloreak...)

Descripción de la entidad (misión, visión, objetivo, valores...)

Asociación sin ánimo de lucro, legalmente constituido en el ámbito de la Legislación deportiva del País Vasco, cuyo objeto es el fomento y la práctica del Voleibol, tanto en las modalidades de Voleibol, como de Vóley Playa.

Ideario y Líneas Estratégicas

1. Difundir entre todos sus componentes y mediante los medios a su alcance, la práctica deportiva del Voleibol.
2. Formar a todos aquellos jóvenes que lo deseen en la práctica deportiva del Voleibol en el marco de esta normativa.
3. Fomentar el deporte femenino desde la modalidad del Voleibol.
4. Inculcar los valores deportivos y sociales que estén a su alcance entre todos los miembros del Club.
5. Buscar que todos aquellos/as deportistas (jugadores/as, entrenadores/as...) que pertenecen a nuestro Club consigan una continua formación humana, además de la deportiva, que les ayude en su desarrollo personal y en todos los aspectos de su vida.
6. Integrar en el Club a todas aquellas personas relacionadas directa o indirectamente con el objetivo final del mismo, tanto en el ámbito social como en el deportivo buscando un ambiente agradable y disciplinado, que facilite el desarrollo de todas las actividades que se realicen en cumplimiento de los fines establecidos.
7. Entre todos los miembros del Club debemos de lograr hacer un Club más grande y competitivo día a día, a nivel deportivo, económico y social; haciendo hincapié en la importancia del desarrollo de los equipos de base para la consecución del mismo. Independientemente de cuál sea su función, cada miembro deberá colaborar al máximo para que esto sea posible.
8. Las acciones deportivas, económicas y sociales del Club deben sustentarse en el máximo respeto a todas las personas con las que sus miembros se relacionan, tanto compañeros, como entrenadores, jugadores, árbitros, aficionados, directivos, etc....
9. Las instalaciones y equipamiento que se dispongan para el uso de los miembros del Club, deben disfrutarse con el máximo cuidado y respeto, independientemente de que sean propias o cedidas por otras entidades.

Izenburua Título	Protocolo de Protección de la Infancia y Adolescencia de Jatorkide Boleibol Kirol Kluba
Onarpen-data Fecha de aprobación	25/08/2023
Onespen-organoa Órgano de aprobación	Junta Directiva

Indarraldia Vigencia	Próxima Revisión: 25/08/2025
Helburuak Objetivos	• Prevenir, detectar precozmente y/o intervenir en situaciones de violencia de la infancia y adolescencia en el Club. • Promover un desarrollo pleno de los/as deportistas en la infancia y adolescencia • Promover un entorno seguro de desarrollo del Voleibol para los/as deportistas y cuerpo técnico/administrativo. • Definir los conceptos de personas menores de edad, de deporte, de violencia, y de protección de la infancia y adolescencia en el deporte. • Difundir entre todas las personas miembro los recursos externos existentes.
Babes-arloan erakundearen arduraduna Persona responsable en protección de la entidad	Izena / Nombre: Judith Abizenak / Apellidos: Alonso Cabrera Izendapen-data / Fecha de designación: 19/06/2023 Akta zbk. / N° acta: 8
Irismena Alcance	Beneficiarios/as directos/as: Todas las personas deportistas, del ámbito rural y/o urbano; de cualquier grupo de edad Escolar o Federados y sus familiares y/o tutores/as legales. Personal Técnico del Club: entrenadores/as y árbitros/as. Directivos del Club. Beneficiarios indirectos Los colegios e institutos de la zona rural y/o urbana de Álava, servicios sociales públicos (debido a las características del Proyecto, pueden ser el nexo de unión con personas que precisen de ayuda para incluirse o relacionarse en sociedad), y entidades públicas o privadas que compartan nuestro método, metodología, valores, y a su vez sean potenciales de ser beneficiarios de nuestros servicios.
Erlazionatutako dokumentuak Documentos relacionados	Reglamento de Régimen Interno del Club (incluye Reglamento Disciplinario)
Komunikazioa Comunicación	www.jatorkide.es/Descargas/

COMPROMISO

La protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA en adelante) es un ámbito de actuación que debe suponer **una obligación para las entidades deportivas**. En

JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA consideramos que se trata de un reto fundamental que debemos visibilizar y enfrentar en nuestro trabajodiario.

Teniendo en cuenta que en el trabajo diario **pueden surgir conflictos y situaciones de violencia**:

- Queremos esforzarnos en **garantizar el bienestar** de todos los NNA que participan en nuestras actividades.
- Entendemos que deben disponer de **un espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano y seguro**.
- Creemos en el **buen trato** de las y los profesionales, voluntariado, familias, infancia y adolescencia, etc. como elemento esencial de las relaciones NNA.

Nuestro compromiso como institución en esta materia es muy claro y se concreta en la construcción de un protocolo de protección. El contenido de este protocolo marcará todos los aspectos relevantes en materia de protección a la infancia de nuestra organización.

Apostamos porque esta política sea **conocida, difundida y respetada** por todas las personas que rodean la práctica deportiva.

El protocolo de protección a la infancia y adolescencia de nuestra entidad está basado en **los siguientes principios**:

- Bienestar del NNA.
- Respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Interés superior del NNA, cumplimiento de las normativas legales.
- Participación infantil y juvenil.

DEFINICIONES

Para **JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA** es importante que todas las personas que rodean la práctica deportiva (personal técnico, voluntariado, menores, familias, etc.) sepan a qué nos referimos cuando hablamos de violencia, menores, buen trato, etc. Es por eso que tenemos como propias las siguientes definiciones.

VIOLENCIA

De acuerdo con lo establecido en la *Estrategia Vasca contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia* (p. 15), la violencia contra NNA se entiende como una violación de derechos humanos producto de un abuso de poder en relaciones de desigualdad e incluye tanto las formas más explícitas de daño físico e intencional como las formas no físicas y/o no intencionales de daño.

La LOPIVI define esta vulneración de derechos humanos como toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital.

Y añade: “en cualquier caso, se entenderá por violencia el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres, etc.

ÁMBITOS DE LA VIOLENCIA

Tabla 1 Clasificación de ámbitos de violencias y ejemplos de estas relacionadas con el deporte (elaboración propia)

CLASIFICACIÓN ÁMBITOS VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE		EJEMPLO DE VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE
Violencia auto infligida		Suicidio
		Intento e ideaciones suicidas
		Auto-lesiones
		Trastornos alimenticios
		Sobre entrenamiento auto-impuesto
		...
Violencia interpersonal (CASES)	Negligencia	Falta de apoyo adecuado
		Falta de cuidados médicos
		Falta de supervisión
		Falta de equipamiento adecuado
		Obligada/o a dejar los estudios
		Obligada/o a entrenar y competir en situaciones inseguras
	...	
	Violencia psicológica	Humillaciones
		Críticas sobre la apariencia
		Ignorado/a excluido/a
		No se elogian los esfuerzos
		Amenazas, abusos verbales
		Obligada/o a rendir a niveles irrealmente altos
	...	
	Violencia física	Ejercicio forzado como forma de castigo
		Ritos de iniciación forzada
		Tomar suplementos a la fuerza
		Entrenar, competir de forma forzada estando lesionado/a o con una intensidad perjudicial
		Agresión física
		...
	Violencia sexual sin contacto	Comentarios sexuales
		Miradas sexuales
		Ver a la fuerza imágenes sexuales
		Producir forzosamente imágenes sexuales
		Compartir imágenes sexuales
		Desvestirse a la fuerza
		Exhibicionismo en persona u online
		Juegos sexuales/rituales de iniciación (sin contacto)
		...
	Violencia sexual con contacto	Beso forzado
		Tocamiento sexual forzado
		Contacto genital forzado
		Sexo oral forzado
		Penetración forzada
		Ritos de iniciación sexual por contacto forzado
		...
Violencia contextual (normativa-estructural)		Distribución presupuestaria desigual (genero, edad, ... -equidad-)
		Inexistencia de normativa de protección infancia (modalidades peligrosas, no adaptadas,...)
		Inexistencia de campañas de formación sensibilización
		Falta de formación en cuestiones de protección de infancia
		Instalaciones inadecuadas
		Cultura de la novatada
		Profesionalización de los menores (contratos encubiertos) – Trabajo infantil
		Trata de menores
		...

ENTORNO SEGURO Y PROTECTOR

Un entorno seguro y protector se define como un **espacio de buen trato psicológico y emocional que esté libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación y en el que las personas se rijan por el respeto a los derechos humanos**. Para NNA será un entorno seguro aquel espacio en el que el conjunto de personas adultas siempre se comporte en servicio del interés superior del NNA y el respeto a sus derechos humanos, que aparecen recogidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 (CDN en adelante). El entorno seguro y protector es, por lo tanto, la condición imprescindible para garantizar el derecho de cada NNA a su desarrollo pleno y a la protección.

PERSONAS MENORES DE EDAD Y SUJETOS DE DERECHOS

En el ordenamiento jurídico estatal, de acuerdo con el artículo 12 de la Constitución Española, “Los españoles son mayores de edad a los dieciocho años.” Así, si bien es cierto que este amplio intervalo de edad ha de abordarse de forma diferenciada en cada etapa de desarrollo de NNA, tampoco cabe obviar que, en términos socio-jurídicos, sobre todo en cuanto a los derechos de NNA se refiere, esta calificación como personas menores de edad implica que, por el mero hecho de serlo, han de ser objeto de una protección y cuidados especiales dada su minoría de edad, en cualquiera de sus etapas de desarrollo. En este sentido, hay que referirse al art.1 de la CDN que define como niño/a “a **todo ser humano entre 0 y 18 años**, y recordar que, de acuerdo con la misma, los NNA no son meros sujetos pasivos, sino **sujetos de derecho**, con lo que esto conlleva en términos jurídicos, pero también, en términos sociales de participación política en la vida pública, en general, y en las entidades deportivas, en concreto.

No obstante, una cuestión central en cualquier entorno donde participen personas menores, incluido el deportivo, es que siempre debemos considerarles como sujetos de derecho y ha de prevalecer el interés superior de los y las personas menores.

SALVAGUARDAS INTERNACIONES COMO MARCO DE REFERENCIA:

Para **JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA** es muy importante que las y los menores que disfrutan de la práctica deportiva en nuestras instalaciones **puedan disfrutar de un entorno deportivo seguro y buentratante**. Es por ello que tomamos como referencia las referencias internacionales en salvaguarda deportiva con menores, que concretamente son ocho:

1. **DESARROLLO DE UNA NORMATIVA PROPIA.** Cualquier organización que proporcione o sea responsable de actividades deportivas para personas menores de 18 años debe tener una política de salvaguarda. Esta es una declaración de intenciones que demuestra un compromiso para proteger a las personas menores involucrados en el deporte de cualquier daño y proporciona el marco dentro del cual se desarrollan los procedimientos.
2. **DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA EN CASO DE DETECCIÓN O DUDA.** Los procedimientos describen los procesos operativos necesarios para implementar la política organizacional y proporcionan una guía clara paso a paso sobre qué hacer en diferentes circunstancias. Aclaran roles y responsabilidades, y líneas de comunicación. Se requieren sistemas efectivos que ayuden a procesar cualquier queja o inquietud y apoyen a las víctimas de violencia. Debe basarse en los sistemas existentes y comprender su papel con respecto a los sistemas y la legislación nacionales relevantes.
3. **ASESORAMIENTO Y APOYO.** La organización ha realizado las acciones necesarias para proporcionar la información clave y el apoyo necesario a las y los responsables de la protección del menor. Los NNA son informados sobre dónde deben acudir en busca de ayuda y apoyo.
4. **MINIMIZAR RIESGO PARA EL O LA MENOR.** Desarrollo de medidas para evaluar y minimizar los riesgos para los menores.
5. **REALIZACIÓN DE GUÍAS DE CONDUCTA.** Códigos de conducta para describir qué es un estándar aceptable de comportamiento y promover las mejores prácticas actuales.
6. **CAPTACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.** Captar a las personas apropiadas, creando oportunidades para desarrollar y mantener las habilidades necesarias y la comunicación en torno a la protección.

7. **COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES.** Acciones llevadas a cabo por la organización para influir y promover la adopción e implementación de medidas para salvaguardar a las y los menores por parte de las organizaciones asociadas.
8. **MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN.** El monitoreo continuo del cumplimiento y la efectividad, involucrando a todos los grupos relevantes.

PERSONA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN

La persona responsable de protección (RP en adelante) **es una figura clave** dentro de JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA a la hora de **asegurar un entorno seguro**. En este sentido, si bien son las entidades las responsables de responder a todas las obligaciones establecidas en el artículo 48 de la LOPIVI, la persona RP será la encargada de dinamizar y liderar el proceso y puesta en marcha de este protocolo. Así, entre otras funciones que pudiera desarrollar la persona RP, obligatoriamente serán las siguientes:

- a) Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las Administraciones Públicas en el ámbito deportivo y de ocio.
- b) Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad.
- c) Ser el/la referente para que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y encargarse de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.
- d) Adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física, de la cultura y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.
- e) Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.

- f) Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Merece especial mención la labor relativa a la dinamización por parte de la persona RP en la labor de detección precoz, centrada en la promoción de una mirada crítica sobre situaciones potenciales de violencia contra NNA. El objetivo de estas preguntas críticas es que los diferentes agentes del sistema deportivo tomen conciencia y sean especialmente sensibles hacia situaciones de especial riesgo de victimización de NNA. En el ANEXO 1 TABLA 3, se recogen las tareas de prevención, detección precoz e intervención a dinamizar por parte de la persona RP con cada agente del sistema deportivo

PLAN FORMATIVO

Desde JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA nos comprometemos con la protección hacia la infancia y adolescencia y es por ello por lo que, tal y como dice la LOPIVI, **todas las personas que rodean la práctica deportiva** requieren de una **formación inicial y continuada** y en el caso de **la persona RP una más amplia y específica**. El plan formativo se diseñará anualmente para su implementación en el ejercicio correspondiente.

PRIMEROS PASOS

Entendemos la prevención, protección y creación de espacios seguros como un proceso inicial y continuado a lo largo de los años. Es por ello que JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA se compromete a ir realizando los pasos necesarios para cumplir la Ley y adaptarnos a las premisas de la estrategia Vasca contra la violencia hacia la infancia y adolescencia.

Para iniciar el proceso de implementación de todas las exigencias derivadas de la LOPIVI en el ámbito deportivo, a continuación, presentamos la relación de tareas que llevaremos a cabo en JATORKIDE BOLEIBOL KIROL KLUBA, las cuales, si bien se deberían realizar anualmente en una lógica de PDCA (planificación, desarrollo, comprobación y ajuste), son especialmente relevantes en las etapas iniciales de implementación del protocolo:

- A. Selección de la persona RP
- B. Formación continua en materia de protección de la infancia

- C. Realizar un Auto-Diagnóstico de la entidad sobre el nivel de cumplimiento actual en relación a las exigencias de la LOPIVI en materia deportiva (existen diferentes herramientas de auto-evaluación sobre Salvaguardias que se podrían adaptar a nuestro ámbito¹), así como un análisis de riesgos en relación a la práctica deportiva (instalaciones-entorno de práctica deportiva, material, formación de los y las entrenadores/as,...) así como de la situación de los y las NNA (situaciones de vulnerabilidad).
- D. Solicitar Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual actualizado a todas aquellas personas que tengan relación directa con NNA.
- E. Diseñar e implementar plan de sensibilización, comunicación y capacitación anual.
 - a. Con NNA deportistas
 - b. Con entrenadores y entrenadoras
 - c. Con familiares o responsables legales
 - d. Personal de apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo, ...)
 - e. Con directivos y directivas
- F. Realizar reuniones periódicas con los diferentes agentes de la entidad teniendo como guía la *checklist* de preguntas críticas para tomar conciencia recogidas en el apartado de detección precoz de la tabla 3 (ANEXO 2).
- G. Registrar toda la información que se considere relevante en relación con protección de los NNA de la entidad (NNA que abandonan la entidad, motivos del abandono, quejas recibidas por parte de algún agente de la entidad relativas al bienestar de los menores, registro de lesiones, ...). En este caso sería interesante centralizar la recogida y facilitar una plataforma para ello a las diferentes entidades para su posterior seguimiento y evaluación a nivel de la CAPV, exigiendo una memoria anual a todas las entidades (esta se podría generar de forma automática de la plataforma).
- H. Promover y tejer redes de colaboración con otras entidades deportivas y de protección a NNA y coordinarse con las mismas.

¹ https://www.sportanddev.org/sites/default/files/media/herramienta_internacional_de_auto_auditoria_salvaguardias.docx;
<https://thecpsu.org.uk/self-assessment-tool/>

- I. Participación en encuentros de para compartir experiencias con otras entidades deportivas y de protección de la infancia y adolescencia.

ANEXOS

ANEXO1 RECURSOS DISPONIBLES

- i. *Zure Taldekoak Gara*, como referente para la denuncia o comunicación de casos de violencia, así como asesoramiento y acompañamiento a las entidades que necesiten ayuda para seguir avanzando en la promoción de la cultura de bienestar (<https://www.euskadi.eus/web01-a1berkir/eu/>)
- ii. *Kirolaren Euskal Eskola*, con la formación de referencia en materia de protección para los y las DP, así como para los entrenadores y entrenadoras que trabajan con NNA (<https://www.euskadi.eus/zer-da-kirol-euskal-eskola/web01-a2kiesko/eu/>)
- iii. Programa ATERPE del ATHLETIC CLUB
<https://athleticclubfundazioa.eus/proyectos-deportivos/aterpe/>

ANEXO2 TABLA 2

Tabla 2 Tareas de prevención, detección precoz e intervención a dinamizar por parte de la persona DP con cada agente del sistema deportivo**CON LAS Y LOS DEPORTISTAS MENORES**

Evidentemente ellas/os no tienen la responsabilidad “última” sobre las acciones de prevención, detección precoz o intervención, pero sí que han de ser partícipes de las mismas, tomando conciencia sobre su co-responsabilidad mutua. En este sentido, los aspectos relativos a la prevención, detección precoz, e intervención, han de entenderse como objetivos a alcanzar con ellas/os

Un referente a tener en cuenta en relación a la violencia entre iguales puede ser el método KIVA que, entre otras cuestiones destaca la importancia de la figura del alumna/o ayudante y que, llevado a

nuestro ámbito, podría ser un NNA deportista ayudante del DP (¿capitanas/es?) y referente más cercano para las y los NNA.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Trabajar la promoción del auto cuidado y de los/as compañeros/as	¿Te lo pasas bien? (DP ¿Selo pasan bien?) ¿Hay algún compañero/aque percibas que no es feliz (en el equipo/contexto deportivo)?	- Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o DP*, así como con cualquier otra persona adulta, facilitando y generando para ello espacios de confianza. - Ponerse en contacto directamente con <i>Zure Taldekoak Gara</i>.
Violencia interpersonal	- Trabajar el respeto al otro/a (más o menos diferente, de mi equipo o de otro). - Trabajar la auto-protección (las/los compañeras/os te tienen que tratar bien y el/la entrenador/a también)	¿Tratas con respeto a los compañeros/as? (DP ¿Se tratan con respeto?) ¿Los compañeros/as te tratan con respeto? ¿Te insultan? ¿Te hacen sentir mal?... (DP ¿Los compañeros/as se tratan con respeto? ¿Se insultan?...). ¿El/la entrenador/a te trata con respeto? ¿te insulta? ¿Te hace sentir mal?... (DP ¿El/la entrenador/a les trata con respeto? ¿Les insulta?...)	- Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o DP, así como con cualquier otra persona adulta, cualquier incidente. - Ponerse en contacto directamente con <i>Zure Taldekoak Gara</i>.

* Este aspecto hemos de aclararlo. ¿Hablar con el/la entrenador/a o directamente con el/la RP?

Violencia contextual (normativa - estructural)	- Promover la participación de las y los menores en las decisiones de la organización. - Promover trato equitativo.	¿Tienen en cuenta tu opinión en decisiones de tu equipo/club/federación...? (DP ¿Se tienen en cuenta las opiniones de los y las deportistas menores en las decisiones de tu equipo/club/federación...?) ¿Te sientes discriminado/a en tu equipo/club/federación... por tu género, identidad afectivo-sexual, etnia, ...? (DP ¿Hay quién se siente discriminado/a en tu equipo/club/federación...?)	Que no tengan duda en comunicar a l/la entrenador/a y/o DP cualquier situación de discriminación y/o a Zure Taldekoak Gara.
---	--	---	---

CON LOS FAMILIARES / TUTORES/AS LEGALES

Los familiares o tutoras/es legales de las/los NNA tienen un rol fundamental para que la práctica deportiva de sus hijas/os sea saludable para su bienestar. Los familiares o tutoras/es legales de las y los NNA, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil Español en relación a la patria potestad, la ejercerán “siempre en interés de las hijas e hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a sus derechos, su integridad física y mental.” Ello implica, entre otros deberes “Velar por ellas y ellos, tenerlas/os en su compañía, alimentarlas/os, educarlas/os y procurarles una formación integral.” Así pues, y aunque pudiera parecer obvio, las familias y/o tutoras/es legales de las y los NNA han de ser co-participes del presente protocolo, en tanto que co-responsables del bienestar de las y los NNA en su práctica deportiva.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en diferentes tipos de violencia (materia de suicidio, salud mental y/o trastornos alimenticios).	¿Tu(s) hija/o(s) se lo pasan bien practicando deporte? ¿Has detectado algún cambio de humor y/o conducta? ¿Has detectado que tu(s) hija/o(s) tengan lesiones corporales “llamativas”? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación? ¿Manifiesta dificultades de comunicación con entrenadores o compañeras/os? ¿Muestra reticencia a ir a entrenar en ocasiones?	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o DP

Violencia interpersonal	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor en la entidad de la que participa el NNA	- Cuando comentas una competición con tus hijos/as, ¿sobre qué le preguntas? ¿Solo sobre el resultado? ¿O sobre el disfrute y la jornada? ¿Tu(s) hija/o(s) hablan con respeto sobre sus compañeros/as del equipo/club? ¿Tu(s) hija/o(s) verbalizan que sus compañeros/as le tratan con respeto? ¿Le insultan? ¿Le hacen sentir mal?... ¿Tu(s) hija/o(s) verbaliza que el/la entrenador/a le trata con respeto? ¿te insulta? ¿Le hace sentir mal?... - Cuando vas a ver los partidos/competiciones/ entrenamientos de tú hija/o te limitas a animar o haces algún tipo de crítica sobre el entrenador- entrenadora, sobre algún jugador o jugadora, sobre el árbitro o arbitro?	Que no tengan duda en comunicar a I/la entrenador/a y/o el DP cualquier incidente y/o <i>Zure Taldekoak Gara.</i>
Violencia contextual (normativa - estructural)	- Promover la participación de los menores en las decisiones de la organización. - Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	¿Tu(s) hija/o(s) participan en la toma de decisiones del equipo/club/federación...? ¿Percibes que tu(s) hija/o(s) están discriminada/o(s) en su equipo/club/federación ...(trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual, ...)	Que no tengan duda en comunicar a I/la entrenador/a y/o el DP cualquier situación de discriminación y/o a <i>Zure Taldekoak Gara.</i>

Las entrenadoras y los entrenadores son piezas clave en el desarrollo integral de los y las menores				
CON LAS Y LOS ENTRENADORAS				
en el deporte, y también a través del mismo. Asimismo, son quienes han de tomar mayor conciencia sobre su responsabilidad en el bienestar integral de las y los menores. En este sentido, es importante hacer que se sientan interpeladas/os sobre su rol educativo, pero sin sentirse criminalizadas/os. El reto es que desarrollen una mayor autocrítica y dispongan de herramientas para tratar educativamente a los niños y niñas a su cargo. No podemos obviar, además, que en muchos casos pueden ser ellas/os mismas/os menores. Por eso es de vital importancia que toda entidad deportiva tenga clara su política de reclutamiento-contratación y de capacitación de entrenadoras/es y de personal que tenga relación directa con las y los NNA, basada en el bienestar de las y los mismos. Especialmente en el caso de las entrenadoras y los entrenadores de NNA en itinerarios de alto rendimiento, el protocolo ha de incorporar cuestiones relativas a los contenidos de los entrenamientos, la expectativa profesional, los resultados, los viajes, estancias, y demás. En este sentido, cabe reflexionar sobre el hecho de establecer protocolos de funcionamiento específicos para cada uno de estos aspectos que permitan reducir el riesgo de que existan conductas que afecten a las y los niñas/os deportistas				
Tipos de violencia en el deporte		PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida		Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia de suicidio y trastornos alimenticios	¿Se lo pasan bien las y los deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? ¿has detectado que algún deportista tenga lesiones corporales “llamativas”? ¿Hay algún/a deportista que consideres que está especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo recientemente? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Sabes lo que debes hacer cuando esto suceda?, ¿Sabes cómo y a quien comunicarlo? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?	Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a <i>Zure Taldekoak Gara</i>.
Violencia interpersonal	Entrenador /a deportista	- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual - Formación sobre código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor	¿Tienes en cuenta las características y necesidades específicas de cada niña/o que practica deporte en tu equipo a la hora de tratar con ellas/os (diseño de entrenamientos, participación en competición, ...)? ¿Crees que has puesto en riesgo la salud de las y los NNA que entrenas en algún entrenamiento/competición/partido? ¿Has hecho jugar y/o entrenar a algún/a NNA lesionada/o? ¿Realizáis actividades de prevención de lesiones en los calentamientos? ¿Sabes cuál es la situación familiar y escolar de las y los NNA que entrenas?	Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a <i>Zure Taldekoak Gara</i>.

			• ¿Has humillado-ridiculizado alguna vez a alguna/o de las y los NNA que entrenas? • ¿Gritas a las y los NNA o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo (insultos/amenazas/...)? • ¿Realizáis o permites algún tipo de derito de iniciación-novata en vuestro equipo? • ¿Has castigado a algún jugador/a sinir convocada/o? • ¿Has "chantajeado" a tus jugadoras/es con no ser convocadas/os, no volver a jugaretc. por un bajo rendimiento, implicación, disponibilidad etc.? • ¿Cuándo entras a los vestuarios tocas la puerta y esperas a que teden permiso para entrar? • ¿Consideras que, en caso de que se de contacto físico con las y los NNA que entrenas, este les incomoda? • ¿Haces chistes o comentarios concarga sexual o basados en los diferentes –ismos (sexismo, racismo, habilísimo, ...)? • ¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las y los NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío, ...) • ¿te aseguras de que el vestuario sea un espacio seguro para todas/os las y los NNA?	
	Entorno familiar	• Realizar reuniones con familia o responsables legales de referencia	• ¿Conoces a los familiares o responsables legales de referenciade los NNA? • ¿Consideras que algunos de las y losNNA no son debidamente atendidas/os en su entorno familiar (¿higiene, alimentación, temen sus represalias por un “mal” rendimiento deportivo, ...)? • ¿Alguna vez has detectado algún mal comportamiento del mismo encompetición o en algún entrenamiento? ¿Has actuado?	• Ante cualquier indició-sospecha comunicarla al DP y/o a <i>Zure Taldekoak Gara.</i>

	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte	¿Has detectado que alguno de los chicos NNA sea discriminado o se le falte al respeto por el resto de los chicos NNA? ¿Cómo te aseguras de que las y los NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición, en los entrenamientos y en los vestuarios?	- Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. - Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlo al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)		- Formación sobre sistemas de poder y deporte - Gestión transparente en la distribución de recursos - Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva)	¿Consideras que las y los deportistas NNA que entrenas son discriminadas/os respecto a otras/os en tu mismo club, federación, ...? ¿Consideras que la normativa no se adapta a las y los deportistas NNA que tú entrenas? ¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a los chicos deportistas NNA que tú entrenas? ¿Antes de los entrenamientos/competiciones/partidos supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado?	- Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. - Ante cualquier indicio de sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

CON LOS ARBITROS Y LAS ARBITRAS

No cabe duda de que los/as árbitros/as son una pieza clave en el aseguramiento del correcto desarrollo de las diferentes competiciones deportivas en las que participan NNA. Este aseguramiento, además de en lo competitivo, ha de profundizar en el cuidado de la protección de los y las NNA deportistas en términos de bienestar y de garantizar que siempre prevalezca el interés superior de los y las menores.

No podemos obviar, además, que en muchos casos los/as propios/as árbitros/as son también deportistas menores, por lo que cabe aplicar lo expuesto en el apartado sobre los y las deportistas con los ajustes necesarios.

Tipos de violencia en el deporte		PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida		Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana de diferentes tipos de violencia contra la infancia.	¿Se lo pasan bien las/los deportistas NNA en las competiciones que arbitras? - Si eres arbitra o arbitro menor de edad: ¿te ayudan a trabajar tu salud mental?, ¿Dispones de herramientas para identificar situaciones de violencia que te pueden suceder?	Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia interpersonal	Arbitro/a jugadores/as	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de NNA	¿Has humillado-ridiculizado alguna vez a alguno de las/los NNA que arbitras? ¿Gritas a las/los NNA o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo-amenazante (insultos/amenazas/...)? ¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las/los NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío,). ¿Explicas los motivos/razones de tus decisiones arbitrarias como parte del aprendizaje? ¿O te limitas a aplicar el reglamento?	Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

	Entrenador deportista	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del menor	¿Percibes que se les exige demasiado por parte de las y los entrenadores? ¿Las y los entrenadores tratan por igual y con respeto a todas/os/as las/los deportistas que dirigen? En caso de que no sea así, ¿haces algo al respecto?	Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

			• ¿Permites que NNAsga jugando lesionada/o? • ¿Dispones de herramientas para reflejar los ocurrido en tu acta al final del partido-competición entérminos de situacionesque perjudican el bienestar de NNA? • ¿Has detectado situaciones en las quelos y las entrenadoras/es no hacen caso a las peticiones de las y losjugadores (por cansancio, agobio, malestar, presión...)? • Si eres arbitra o arbitromenor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte de las y los entrenadores? ¿te increpan-insultan?	
	Entorno familiar	• Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del menor	• ¿Recibes un trato adecuado por parte delas familias como espectadores? • ¿Permites que las y losespectadores a las competiciones increpen-insulten a losdeportistas NNA? • ¿Dispones de herramienta para actuar en este caso? • ¿Percibes que el entorno familiar exige alos y las NNA deportistas? • Si eres arbitro o arbitramenor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte del entorno familiar y de las y los espectadores? ¿te increpan-insultan?	• Ante cualquier indició-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte	¿Cómo te aseguras de que los NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición? (¿Permites que se insulten? ¿Qué se griten?...) ¿Percibes que se las y los NNA deportistas se exigen-recriminan demasiado entre ellas/os?	- Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. - Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)		- Formación sobre sistemas de poder y deporte - Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva)	¿Consideras que las y los deportistas NNA que tú arbitras son discriminados respecto a otras/osos en el mismo deporte, ...? ¿Consideras que la normativa no se adapta a las y los deportistas NNA que tú arbitras? ¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las y los deportistas NNA que tú arbitras? ¿Antes de las competiciones/partido supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado? ...	- Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida. - Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

CON EL PERSONAL DE APOYO-SALUD (MÉDICO, FISIOTERAPEUTA, PSICÓLOGO, ...) El Personal apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo, ...) es especialmente sensible dada su cercanía y, en algunos casos, incluso contacto físico con los y las deportistas NNA. Evidentemente cada uno/a de los y las profesionales tendrá su código deontológico, y cabe pensar que estas figuras profesionales estén presentes en entidades que trabajan en itinerarios de alto rendimiento con deportistas NNA.				
Tipos de violencia en el deporte		PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida		Formación básica en promoción del	¿Se lo pasan bien las y los deportistas que entrenas? ¿Selo has preguntado?	Ante cualquier indicio-sospecha
		autocuidado de menores y detección temprana diferentes tipos de violencia	¿Has detectado que algún/deportista tenga lesiones corporales "llamativas"? ¿Has detectado que algún/a deportista esta "cansada/o" mentalmente? ¿Hay algún/a deportista que consideres que está especialmente triste, que hay tenido un cambio de ánimo recientemente? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma "llamativa" sobre la alimentación?	comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia interpersonal	Personal - deportista	- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual - Formación sobre código de conducta profesional y prevención de violencia y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor	¿Has detectado una incidencia de lesiones o de problemas de salud mental "atípicamente" elevado? ¿Se lo has comunicado al entrenador/a, delegada/o de protección, ...? ¿Antepones la salud del deportista por encima de su rendimiento deportivo?	Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

Violencia contextual (normativa-estructural)	• Formación sobre sistemas de poder y deporte • Gestión transparente en la distribución de recursos	• ¿Consideras que las y los deportistas NNA que tú tratasson discriminados respecto a otras/os en tu mismo club, federación, ...? • ¿Consideras que tu organización vela por proteger el interés superior de las y los NNA frente a otros intereses de la organización (logros competitivos, económicos, ...)? • ¿Consideras que se siguen tus recomendaciones como profesional? ¿o se prioriza la participación y el resultado por encima de las recomendaciones dadas? • ¿Te has sentido presionada/o para incumplir el código deontológico de tu profesión?	• Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
---	--	---	--

CON LOS DIRECTIVOS Y DIRECTIVAS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Los directivos y directivas de las diferentes entidades deportivas tienen, además de la responsabilidad de gestionar dichas entidades, incluyendo la aplicación de la diferente normativa vigente, incluida, obviamente, toda aquella normativa relacionada con el bienestar y cuidado de los y las NNA deportistas, la obligación de liderar la promoción de la cultura de protección de los y las NNA en sus correspondientes entidades.			
Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia prevención de violencia contra la infancia en la entidad y generación de cultura de protección.	¿Las y los entrenadores de tu entidad están formados en materia de autocuidado de NNA y detección temprana y prevención de violencias contra la infancia en el deporte?	Solicitar asesoramiento a <i>Zure Taldekoak Gara</i>.
Violencia interpersonal	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y generación y promoción de una cultura de buen trato y bienestar de los y las NNA de su entidad.	¿Sabes si las y los NNA deportistas de tu entidad hablan con respeto sobre sus compañeras/os del equipo/club? ¿Sabes si las y los NNA deportistas de tu entidad se tratan con respeto entre las y los compañero del equipo/club? ¿Y con NNA deportistas que compiten-juegan? ¿Sabes si las/los NNA deportistas sienten que el/la entrenador/a les trata con respeto? ¿les insulta? ¿Le hace sentir mal?... ¿Sabes si las/los NNA de tu entidad sienten que este es un espacio de confianza para poder revelar sus preocupaciones?	Solicitar asesoramiento a <i>Zure Taldekoak Gara</i>.

Violencia contextual (normativa-estructural)	• Realizar análisis de riesgos y plan prevención-actuación para su erradicación-limitación (accidentalidad de la práctica, infraestructuras de calidad, ...). • Promover la participación de los y las NNA en las decisiones de la organización. • Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	• ¿Participan las y los s NNA deportistas en la toma de decisiones del equipo/club/federación...? • ¿Todas/os NNA deportistas de tu equipo/club/federación... reciben el mismo trato (trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual, ...)	• Pedir apoyo a <i>Zure Taldekoak Gara</i> para implementación de políticas de promoción del bienestar de los NNA.
--	--	--	--